

Nuevo convenio para los trabajos que faltan hacer a las comisiones de límites entre México y Guatemala, 1886

11.º 1.195

Opinión del Ingeniero que  
sería Jefe de la Comisión Mexicana  
de Límites con Guatemala sobre el Mc-  
mandomus y Proposiciones para hacer  
posible la terminación del trazo de la linea  
en los años presentados por el Señor Doctor  
Rockstroh.

1º  
Libro 22 folio 17 Señor  
ministro de Relaciones Extranjeras  
y de Hacienda  
El Memorandum del Sr. Rockstroh considera  
que el Tratado de Límites entre México y Guatemala es un acuerdo entre dos naciones soberanas, que no contiene nothing que  
no sea una serie de proposiciones algunas salientes de las cuales  
se han hecho en su concepto modificaciones y  
que no resultan algunas modificaciones para  
poder aceptarlos.

La idea principal de facilitar la posible  
terminación de las operaciones del trazo se sug-  
iereza y dice que esta idea puede llevarse a  
realización, como propone el Señor Rockstroh.

que no sea indispensable que las líneas geodésicas y paralelos de latitud sean trazadas juntas e separadamente por los Jefes de las dos Comisiones, cosa establecida por el Art. IV del Decreto de 14 de Setiembre de 1883, las cuales que uno de aquellos lo otro haga el trabajo, pero con la modificación siguiente: Que sea el que pase el Jefe que haga el trazo de una línea, este obligado a remitir al Jefe de la otra Comisión una lápiz con la trazabilidad copia de los datos de sus operaciones y de los resultados obtenidos con una explicación clara del método empleado para que este pueda juzgar de la exactitud del trazo y considerar si lo considera convenientemente o no aceptarlo si lo juzga necesario.

Con esta modificación cosa no sola conveniente sino hasta necesario acopiar la proposición del Señor Rockstroh, para que se refiera a la mitad del tiempo necesario para el

bace de lo que falta de la linea.

Sin la modificacion que propongo la posicion del Cde Rockford es inservible en mi  
opinion, pues si bien no me son desconocidos los  
convenientes y apelados del jefe actual de la Co-  
mision de Guatemala, mucho podria resarcir que  
siempre estaran al frente de andas Comisiones  
personas como el Señor Rock, cuyos trabajos merecen  
mucho confianza.

La Comision Mexicana ha ejecutado una  
triangulacion a lo largo del primer paralelo desde  
el Villa de Santiago hasta un punto situado  
al Norte y frente a la confluencia del río Chia-  
jul con el río Lascutia. Esta triangulacion que  
ha servido para suministrar puntos de apoyo  
y de comprobacion a las operaciones topograficas  
ha tenido por objeto principal proporcionar fác-  
iles comprobaciones a las operaciones del trazo  
al paralelo. Este ha sido trazado por el autor de

de las curvas ligeramente modificadas, los alineamientos  
de los ejez y de sus paralelas se han efectuado con  
la mayor precision, y los puntos en que se han pa-  
sado de un alineamiento recto a otro formando con  
el primero un angulo han sido ligados con la  
triangulacion por medio de triángulos cerrados. Los  
angulos de los diferentes alineamientos rectos, que en  
todo la frontier dividen desde el Vertice hasta  
el Rio Yacu con solamente que se han hecho con  
la mayor precision con un triangulo que da en su  
gente de aproximacion en su circulo regional,  
y por ultimo todas las elevaciones en los dife-  
rentes alineamientos han quedado sincronizadas con los  
de acuerdo de acuerdo entre los diametros proprie-  
tamente perfectamente extensibles en el ejez y en  
cuyas cabeceras pintadas al tiza se han inscrito el ní-  
mero de orden de la curva o de sus paralelas y el  
numero de la sección.

— Los puntos del paralelo correspondiente a

44

los del alineamiento han sido también anavados  
en el terreno hasta el n.º 8, correspondiente al n.º 2 del  
la paralela a la segunda maza y a unos cuan-  
tos metros del n.º 17 del alineamiento de Mel Rock  
fue medida la posta de mazas muy fáciles de reco-  
necer, pues tienen cerca de media metro de diámetro  
en su punto inmediato al suelo, y en la parte su-  
perior tienen labradas una paralela y otra rectangular  
en cuya cabecera están unidos el punto del paralelo y  
en cuyas caras pintadas al ojo, tienen las inscrip-  
ciones siguientes: Comisión Matemática, Número Gu-  
adalajara, y en la otra la palabra Paralelo y el n.<sup>o</sup>  
de orden que le corresponde. En los números segun-  
do, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no se han colocado mazas  
en su lugar. Las postas del paralelo, pero estos postes  
están ya allí cortados, pintados y rotulados, las ca-  
racterísticas que deben poseer para colocarlos estan ya  
calculadas, siendo estas muy pequeñas y como lo  
que estas estan comprendidas en una velocidad de

sung pase mas de seis mil millas desde la sierra  
a que el Dr. Ildefonso Sáenz Pachón hasta  
el río Grijalva la elevación de dichos puntos del pa-  
ís salvo en los lugares que los corresponden se trate  
de lo cuatro o cinco días solamente.

Con lo consiguiente que puede comprobarse  
que el trazado del primer paralelo ha sido terminado  
por la Comisión Mexicana desde el Volcán hasta  
el río Grijalva.

La Comisión de Guatemala hace también  
en simultáneo el ascensoamiento de sus servicios  
hasta el río Grijalva siguiendo un método que en  
sus formaciones no se ha corrido, pero que seguramente  
no indica el mismo trazo de éste debe ser una altera-  
ción del método general de las tangentes. Los  
puntos del paralelo no han sido señalados en el  
territorio por el Jefe de la Comisión de Guatemala  
ni por su miembro alguno de ellos, faltando de con-  
siderable la colección de todos estos puntos.

H

Fujo ligero todos los puntos de mis a  
lineamientos y del paralelo con los puntos de los  
alineamientos de Mr. Rock, y con esos datos hice  
contar en la escala de 1 a 100 la posicion cada  
uno de dichos puntos. Por como no me se acuerda  
el valor de las estaciones de Mr. Rock, no se han  
sido posibles juzgar de la concordancia de los dos tra-  
zos. Por otra razan con fecha 16 de Agosto dirijo a  
dicho Señor una nota en que lo invito para que  
nos reuniamos en Puchunterango a efecto de con-  
parar los dos trazos, juzgar de su concordancia y resul-  
tar cual debe adoptarse como definitivo.

La Comisión de Guatemala se ha pedido  
juzgar de la concordancia de los dos trazos, si se am-  
uer en la parte comprendida entre el Vultur y mi  
nido, como lo manifestaron las palabras del Se-  
ñor Rock sobre el traz. Entre las estimaciones redinidas  
que fueron determinadas por el Jefe de la Comisión Moti-  
ma, habrá probablemente una diferencia de muy pocas piez-

Cree que lo mas natural hubieran sido que,  
como ya habia propuesto al Sr. Rock, una legislacion  
que considerara en Cuadernos, y que, en vista de los  
mismos empleados y de los resultados obtenidos hasta  
ahora de cesar concretamente la medida que paralelo se  
debia adoptar como definitivo, pero como el que la  
Comision de Guatemala creia que los dos Gobiernos  
solo lo que decian este sobre manifestaciones que en un  
cuadro se debe formar el promedio sobre lo que  
hagan, para este fin no pone en duda que la linea  
adoptada no sea un paralelo geodetico sino una  
linea que se aproxime lo mas a aquella y que  
seguramente no seria ni exigiera un acuerdo  
entre ambos el dispositivo tomado.

Se viene segun el Sr. Rock a decir lo que  
se ha hecho al paralelo establecido en el terreno si  
fueran tan poco de los que la Comision de Guate-  
mala no los estableciera, que, inmediatamente han  
sido puestos que se adopte como paralelo definitivo uno

de los los que tan poco difieren? Adelante  
uno de ello habria la ventaja de que, el dia en que  
se perdieran uno o mas monumentos del paralelo  
seria muy facil encontrar los puntos en que se  
sean estar con solo repetir las operaciones gene-  
radas al hacer el trazo

Hasta admitiendo que ambos trazos sean  
signos de la misma confianza por haber sido  
ejecutados con la mayor exactitud y celeridad;  
no seria mas natural adoptar como definiti-  
vos aquel paralelo cuyos puntos han sido ya  
determinados en el terreno, en el mayor punto y  
que se tienen en su totalidad, pues los que faltan  
tan quedarían señalados con puntos faciles de recono-  
cer en cuatro o cinco dias?

Ahi se conseguiria ganar tiempo, pues no ha  
sido necesaria de que uno de los Ingenieros de la  
Comision de Guatemala fuese a simular en el terreno  
los puntos del paralelo, y podria todo luego comenzarse

la constitución de los monumentos.

Así ademas de las razones anteriormente expuestas se atañe a que mi informe al Señor Ingene  
ro Geógrafo Don José Salazar Góngora, seguido como definitivo los puntos establecidos por Mr. Rock en la  
línea de Aguilal a Cobal, crey que se había incon-  
veniente en que la Comisión de Guatemala aceptara  
más definitivo el trazo del paralelo hasta por la Comisión  
Mexicana hasta el río Tecpan

El Sr. Rock habrá pretendido que se continuase el  
trazo del paralelo hasta el río Chajal solamente dejando  
sin trazar la parte comprendida entre los ríos Chia-  
jul y Chiriquí

Parooy segun esto, que el Señor Rock  
también crey que el paralelo debía prolongarse  
solamente hasta su intersección con el río  
Chiriquí, lo que en mi concepto no está  
conforme con el texto del Tratado de  
Límites de veinticuatro de Septiembre de

1882 que en su art. III dice: 4º El paralelo de latitud que pasa por este último punto, desde él, numbe al Oriente, hasta encontrar el canal mas profundo del río Usumacinta, ó el del Chixoy en el caso de que el expresado paralelo no encuentre al primero de estos ríos.

Según esto el paralelo se limitaría en su interacción con el río Chixoy — solamente en el caso de que no encontrase al río Usumacinta — lo que es lo mismo, de que ningún punto del canal mas profundo del río Usumacinta tenga una latitud igual o menor a la del paralelo en cuestión.

Sería de consiguiente necesario para determinar el punto final del primer paralelo practicar primero un reconocimiento a lo largo del río Usumacinta, reconocimiento de que no hace memoria el Señor Rodo, probó en su Memorandum.

Los ríos que aboca son muy cortos

hasta el Chajul hasta el Chiray y desde este  
sino al Usumacinta en caso de que este sea  
cuentado por el paralelo, el terreno es una  
llanura plana, muy boscosa y enteramente hu-  
poblado, pero estos bosques no son en mi  
concepto suficientes para dejar tronco el  
largo del paralelo cuando lo que talla de él, en  
caso de que no cuente el Usumacinta, es  
algo menor que la mitad de toda su exten-  
sión, y cuando el formal precisamente la  
última parte del límite de la República  
de Guatemala con el Estado de Chiapas.  
Sería, en mi concepto, una lastima que  
la linea limite que con tanta exactitud  
se ha venido trazando desde el Plan de  
Mariscal hasta el río Tecán, y cuya tra-  
mision hasta el río Chiray se trabajó  
de dos a cuatro meses cuando mas, se cu-  
turmiera en el Chajul dejando un claro

sin monumento alguno entre este río y el  
Chiriy en una extensión de 30 o 40 millas.  
Si el paralelo corta al Usumacinta,  
lo que falta por trazar será la mayor parte  
de todo su extensión y en que en ese  
caso debiera ser mayor razón trazar el  
trazo de todo el paralelo.

Yo ave segun lo expuesto, que es conve-  
niente que se continúe el trazo del paralelo  
hasta el río Chiriy, y que esto sea limitado  
en su intersección con este río en el caso  
de que en la porción del río Usumacinta  
comprendida desde la confluencia del Chiriy  
hasta su nacimiento no haya punto algu-  
no cuya latitud sea la del paralelo en  
cuestión, y puesto que el Terreno desde el Cha-  
riy es considerablemente plano, que desdáce  
lo ultimo si los monumentos debieran  
colocarse de diez pies en diez pies sobre

lamente, que los monumentos entre el Chajul y el Chixoy serian solamente cuatro y no se perdria mucho tiempo en su constencion.

El Señor Rockstroh comenzando a dividir las operaciones del trazo desde el río Tecpan, entre los papeles de la Sociedad, dice que fundiéndose en que la Comisión Mexicana pesta muy cerca del río Tecpan, puesta ella encargada del trazo del de que falta del paralelo hasta el río Chajul.

La Comisión Mexicana puede puntear al paralelo para continuar el trazo, pero el fundamento del examenimiento del Señor Rockstroh es incorrecto, pues la Comisión Mexicana ya trazó el camino que siguió para puntear hasta el punto en que el paralelo encuentra al río Tecpan, no siendo empleas mas de tres

dej andando con mucha felicidad en su expedicion. Hora si para determinar cual de las dos Comisiones tendra terminar el año & el paralelo hasta el río Meamoranta solamente hasta el Chiriquí en el caso en que el paralelo no encuentra a dicho río se stando como es natural a la que puede contar con mas facilidad con suficiente numero de trabajadores, fácil sera reconocer que lo mas natural sera que la Comision de Guatemala haga tal distincion. En efecto, al lado Sur del paralelo y en la mayor parte de su extensión se encuentran en muy distantes de él poblados pertenecientes a la Provincia vecina en donde abundan los raudales sin cesar de soportar por estar acostumbrados a ello, el río de trabajo de la carga y de los caminos; al lado Norte del paralelo todo esta

deserto. Es cierto que las autoridades Guatema-  
lenses han siempre obsequiado los pedidos  
de trabajadores que les han hecho los Gob.  
generales de esta Comisión, pero no por eso  
deja de ser verdad que le es más  
fácil a la Comisión de Guatemala conve-  
nir los trabajadores que necesita, y que si la  
Comisión Mexicana ha conseguido también  
los que le han sido necesarios, ha sido por  
medio de otras influencias de que no tie-  
nemociones para conseguir el mismo objeto  
la Comisión de Guatemala. Además, pue-  
to que ya el Jefe de la Comisión de Guatemala  
la ha fijado en el río Chixoy con punto  
del paralelo natural parece que el mismo  
sigue ese punto con el último del trazo  
del paralelo situado en la margen opues-  
ta al río Oscar Tocan, trazando el arco de para-  
llel compresión entre ellos.

— 11 —

Si se aborda las razones expues.  
Los los Gobierno avean convenientemente suprimido  
el trazo de la frontera norteal del paralelo  
desde el río Chigual, la Comision Mariana  
hava como propone el Señor Rockethob, el  
trazo hasta el río Chigual, y no adoptado en  
trazo hasta el río Tocum y el trazo hecho por  
ella podria ser enviada por el Jefe de la Co.  
mision de Guatemala, al qual avean remitidas  
en la oportunidad debida copias certificadas  
de los datos y resultados y una explicacion  
dela sanguine concisa del motivo empleado.

En cuanto al punto legal abronomico  
mente por el Señor Rock en los mapas  
el río Chigual como un punto del paralelo,  
aveo que parea ser conveniente con los mode-  
fication que han propuesto al principio de  
este escrito, no debe considerarse luego si  
se adopta o no como definitivo. El Señor

Book puede adoptarlo todo luego y apoyarse  
en él y en el último punto de la horizontal del  
paralelo que es adoptado como definitivo entre  
el Istmo y el río Grijalva para continuación  
de éste, y el Jefe de la Comisión Mexicana  
sin duda, en vista de los datos resulta-  
dos y explicaciones del método empleado por  
el Jefe de la de Guatemala, lo aceptará como  
definitivo e lo propondrá en la larga las  
correcciones que juzgue convenientes.

La distribución de los monumentos que  
se deberán construir en el paralelo entre las  
dos Comisiones será también el objeto de  
una nota del 16 de Agosto.

Cree, como se dice anteriormente  
que no habrá inconveniente para la Co-  
misión de Guatemala en adoptar como  
paralelo definitivo hasta el río Grijalva la  
parte trazada por la Comisión Mexicana.

Método este traz, con que los monumentos  
que deben construirse, serán indispensables,  
son los siguientes:

A. Número del monumento. Punto del paralelo. Punto inmediato del alineación  
en que tienen constituirse, acuerdo de la Comisión de

Guatemala.

I	en el num. <sup>o</sup> $\frac{1}{2}$	num. <sup>o</sup> 1
II	,	2
III	,	3
IV	,	4
V	,	5
VI	,	6
VII	,	7
VIII	,	8
IX	,	9
X	,	10
XI	,	11
XII	,	12
XIII	,	13

XIV	en el num. 11	num. 21.
XV	12	22
XVI	13	23.
XVII	14	24

XVIII en la llanura entre los ríos Texcán y Chajal.

XIX en la margen del río Chajal.

Si estos monumentos se construyesen de la misma clase de material que los de los fascinantes  
partes de la Península, sería conveniente que fuesen  
I pequeño de manjería cubierto de piedra suelta.

II grande de manjería.

III grande de manjería.

IV " "

V " "

VI " "

VII " "

VIII " "

IX pequeño cubierto de piedra suelta.

X grande de manjería.

XI grande de mampostería

XII . . .

XIII pequeño recuberto de piedra suelta

XIV grande de mampostería

XV pequeño recuberto de piedra suelta

XVI grande de mampostería

XVII pequeño recuberto de piedra suelta.

XVIII grande de mampostería

XIX grande de mampostería.

Los monumentos hasta el río Chajal  
quedarán así reducidos al 19 en vez de 25 que  
propone el Sr. Rockstroh, y en el caso de que  
se continúe el traz hasta el Chiray, como es  
conveniente, habrá que añadir a aquel nume-  
ro, 4 monumentos más incluyendo el de la  
misión del río Chiray, lo que dará por total  
23 monumentos.

Si el paralelo corta el río Usumacinta,  
los monumentos entre este y el Chiray serán

que Atorán colocarre. También de dice que con  
dise un acto y que en distribuirlo entre  
los de Comisiones era materia de un con-  
senso entre los Jefes de ambas.

Otros monumentos podrían servirse  
para su construcción entre los de Comisiones  
sobre lo que menciono seguidamente:

A la Comisión Mexicana

I

II

III

A la Comisión de Guatemala

IV y VI

A la Comisión Mexicana

VII VIII y IX

A la Comisión de Guatemala

X y XI

A la Comisión Mexicana

XII y XIII

A la Comisión de Guatemala.

XIV y XV

A la Comisión Mexicana

XVI, XVII, XVIII y XIX

A la Comisión de Guatemala.

Los cuatro siguientes hasta el río Chiray.

En caso de que se comisionen en su trazado  
la parte meridional del paralelo hasta el río Chiray, la  
continuación de los mencionados XVIII y XIX corri-  
pondría a la Comisión de Guatemala.

Cree, con el Señor Rodríguez, que es conveniente  
que no se exija que a lo largo de los  
límites naturales se fijen puntos astronómica-  
mente, pues esto distaría algún tiempo a los  
fines de ambas Comisiones del trabajo principal  
que es el trazo de las diferentes líneas geodésicas.

En cuanto a la Topografía del paralelo  
la idea conveniente que se continúe hasta el  
río Chiray, haciendo el levantamiento del

en Chajul, por lo menos en la parte comprendida en la cual de dos kilómetros se cada lado del paralelo. Como entre los ríos Ixcan y Chajul no hay detalles de importancia, esto equivale a continuar la Topografía hasta el río Chajul.

Otro asunto es el acuerdo con el Sr. Pochet en la parte en que dice: Es necesario, además, cambiar aquella parte del art. 1º del Convenio que establece que el límite seguirá en el trazo de las líneas ferroviarias el orden en que estén descritas en el tratado.

Los trabajos que deberán hacerse en la frontera del Estado de Tabasco son los siguientes:

- 1º Determinación de la latitud de Tuxtla
- 2º Determinación de la diferencia de longitud entre Tuxtla y Pochet.
- 3º Determinación de un punto del meridiano

situado a una distancia de Tenuique igual a  
la tercera parte de dicha distancia.

4º Trace del meridiano hacia el Sur hasta encon-  
trar el paralelo que pasa a 25 Kilómetros al Sur de  
Tenuique.

5º Trace de este paralelo

6º Siguiendo el meridiano hacia el Norte hasta  
el paralelo de 17° 17'.

7º Trace de este último paralelo.

Las observaciones astrolómicas, y en general  
toda operación que sirve para fijar la posición del  
punto de partida para el trazo del meridiano o del  
un paralelo deben ser hechas juntas e separadamente  
por los Jefes de los Comisiones y por los Jefe  
sucios de ellos, a quienes los Jefes mencionados citan  
trabajos, siendo estos (los Jefes) responsables de su ver-  
dad.

Para que tiempo, sea conveniente establecer  
que para comprobar el trazo de una líneas geodésica

Si paralelo de latitud no mandaría la Comisión  
que se encargue de él, espero a que la otra linea  
en el punto de partida las observaciones astronómicas  
y topográficas necesarias para fijar la posición  
del punto en la brevedad de la línea, con que podrá  
debe luego comenzar sus operaciones a recorrer de  
conquistar la posición de los puntos que fije, después  
de la comparación de los resultados en los establecidos  
por la otra Comisión (resultados de las observaciones  
hechas para fijar la posición del punto o para orientar  
la línea).

No me parece conveniente adoptar, sin  
anteriorizar los datos ni los resultados del ingeniero de  
la Comisión de Guatemala D. Claudio Montes,  
el punto que él fijo en el camino de Sacatepéquez  
a Suchitepéquez, un punto del meridiano que pasa a  
la tercera parte de esa línea punto?

Otro aribitriamente designado la configura-  
ción del tramo entre Sacatepéquez y Suchite-

y es natural cosa, como dice el Sr. Rockstroh, que  
haya dificultad para encontrar un punto apropiado para  
hacer señales luminosas.

Si la determinación de la diferencia de longi-  
tud por señales luminosas fuera imposible, podría  
utilizarse con muy pocos gastos una linea tele-  
gráfica o telefónica provisional entre Iquique  
y Tacna aprovechando como postes los árboles del  
camino, y determinarse por el telegrafo con gran  
precisión la diferencia de longitud así como la  
posición de un punto del meridiano situado  
separado de Iquique, a la tercera parte de  
dicha diferencia.

De todos maneras es que no es conve-  
niente que se exija que la determinación de  
la diferencia de longitud entre Iquique y Tac-  
na sea hecha por un método determinado, tal  
es imposible e muy difícil de aplicar en ciertas  
circunstancias, y que debe dejarse a la responsabil-

Lid de los Jefes de Ambas Comisiones la determinación de dicha diferencia y de un punto del meridiano, fundando ellos, en lo concerniente, en lo expuesto anteriormente, siguiendo el método que juzguen más conveniente.

La Comisión de Guatemala fijará, si convenga superficialmente, el punto fijado por el Sr. Muriel como punto del meridiano, proyectando en el para hacer el trazo de dicha línea geodésica. La Comisión Mexicana determinará también por los métodos que juzguen más adecuados, a las circunstancias la posición de un punto de dicha línea, y si la diferencia con el correspondiente del meridiano trazado por la Comisión de Guatemala, o con el punto del Sr. Muriel, fuere bastante pequeña, se tendrá inconveniente su aceptación; en caso contrario se pondrá de acuerdo con el Jefe de la de Guatemala para que se hagan a los puntos del meridiano trazado las correcciones correspondientes.

Coser que era muy conveniente establecer que en todas aquellas partes de las lomas gredosas que se traean en que el terreno sea sumamente plano los monumentos deberian colocarse de hoy en adelante en el suelo.

El paralelo de 17° 47' es bastante extenso y en trae una muy larga y estrecha. Pocas veces puede ser conveniente que, como propuso el Sr. Rockstroh, no se trae todo el paralelo sino que solo se traiga alguno punto de él en donde debieran construirse monumentos; estos puntos que no serán necesarios que se fijen hasta luego por los señores pueden determinarse oportunamente por los jefes de ambas Comisiones en conferencia que celebrarán con ese objeto.

Era, con el Sr. Rockstroh, que las obras se unieran de tal modo deben hacerse por el método de Salotti.

El Artº 17 de los Puntos principales del

convino me pareció completamente inadmisible,  
pues si en el caso de que cada Comisión hiciera  
el trazo de todo la linea como hasta ahora se ha  
hecho es conveniente el cambio de datos, una vez estipu-  
lado que el trazo ejecutado por una Comisión no  
se autoriza repetir por la otra dicha cambio con-  
ducia a su nulidad. Dicho artº podría modifi-  
carse así:

"No se exigirá el cambio de datos relativos  
a las operaciones topográficas ni el de los relati-  
vos al trazo de las líneas geodésicas o paralelos  
hasta el río Paraná, pero desde esta parte del primer  
paralelo, si se exigiría el cambio de datos y se cum-  
pliría en todos los trabajos que se copiaran al trazo  
de la linea limitativa, a medida que se vayan tra-  
zando los trazos de las diferentes líneas."

— Terminado el trazo, cada Comisión deberá  
construir dos ejemplares del plano de la linea di-  
visionaria, uno para el Gobierno, y otro que entregaría

al Jefe de la otra Comisión para el Gobierno  
de la Nación, oceina: estos planes deberán  
ser firmados por el Jefe de la Comisión  
correspondiente y autorizados con el visto de  
dicha Comisión.

El plazo de dos años que estableció el  
Señor Arquitecto para terminar los trabajos fue  
de ser suficiente para terminar el tramo, pero  
no para dejar concluido el dibujo de los pila-  
res. Yo creo que son el objeto de que no que-  
da nada pendiente, debe prorrogarse el plazo  
para la terminación de todo por tres años más  
contados desde el 1º de Diciembre del presente  
(1886), lo cual vota de acuerdo con el acta conve-  
nida en reunión de Zamora, en la cual los  
Jefes de las dos Comisiones hicieron presen-  
te a su señor Gobierno la necesidad de  
prorrogar por tres años más el plazo para  
la terminación de los trabajos de la linea

ff

Con esta modificación del art. 18 de los papeles principales del autor concerniente propuesto por el Dr. Rebolledo podrán suscribirse los art. 1 y 2.

### Memorandum

que contiene los puntos principales

del nuevo convenio.

- 1º En la parte que faltaba trazos de la linea limitrophe desde el río Río hasta el paralelo de 17° 47' no se indica que los trabajos se ejecuten en el orden en que están establecidos en el Tratado de límites.
- 2º No se exigirá que a lo largo de los límites naturales se fijen puntos astrolómicos.
- 3º No se trazaría el paralelo de 17° 47' más que solamente se fijaría por observación de las señas hechas por el método de Talbot en los puntos de él en donde se constituirían monumentos. Estos puntos, que deberían elegirse de preferencia en

los puntos de intersección del paralelo con los  
caminos que le cortan, más diligidos de conser-  
varlos por los Jefes de ambas Comisiones.

4º No se exigiría que el trazo de cada linea que  
dejase o paralelo de la otra se haga juntas o separa-  
radamente por los Jefes de ambas Comisiones  
basta que una de ellas lo haga, pero in-  
mediatamente que lo termine deberá enviar al  
Jefe de la otra Comisión una copia certificada  
de ese dato y anotar, así como una copia  
secreta del mismo cumplido, para que este  
pueda juzgar de la exactitud del trazo, y reci-  
narse en lo que es conveniente o repetible si lo  
considera necesario.

5º Las observaciones astronómicas y topográficas  
necesarias para comenzar el trazo de toda linea que  
dejase o paralelo de la otra se mandarán separa-  
damente por los Jefes de las dos Comisiones y el  
por los miembros de ellas a quienes correspondan

este trabajo, siendo ello, (los jefes) responsables de  
su exactitud.

6º Para corregir el trazo de una linea se traza  
contra el jefe de una Comisión espesar que el otro  
luego en el punto de partida las observaciones concre-  
tamente. Debe este trazo comenzar en el trazo que  
quedó en los resultados obtenidos por el, si tienen  
de corregir, si fuera necesario, después que el otro  
jefe haga tales observaciones.

7º Se le informa sobre los resultados obtenidos  
por los tres Comisiones en el punto de partida para  
el trazo de una linea y se le da un paralelo para  
haciendo pruebas para no producir una observación  
aproximada en el trazo de la linea de que se trata; si  
se adopta el resultado obtenido por la Comisión que  
haya hecho o este haciendo el trazo de dicha linea.  
En el caso contrario, si se adoptara el resultado obte-  
nido por la otra, o se tomara el promedio entre los  
resultados si las observaciones son dignas de la misma.

*confiance*

8º Se adoptaría como definición la porción del primer paralelo trazada por la Comisión Mexicana y comprendida entre el Puerto de Santiago y el río Grande de Méjico.

9º La Comisión de Guatemala — que cuenta con mayor facilidad para conseguir trabajadores en los pueblos de tierra seca — publica inmediatamente al primer paralelo, se encargará de continuar el trazo de este desde el n.º 14.

10º La topografía del primer paralelo se continuará hasta el río Chagual solamente.

11º En las otras líneas la topografía se limitaría al levantamiento de los canales y ríos de importancia. Los valles secundarios se levantarán por procedimientos rápidos, haciendo simplemente reconocimientos.

itinerario, según lo considere conveniente el  
Jefe de cada Comisión.

XI. Entre el Volcán de Santiago y el río Chac,  
se construirán los monumentos siguientes:

Por la Comisión Mexicana

I en el n.º 1 del paralelo. Pequeño de mampostería revestido de  
piedra sencilla.

II en el n.º 2 del . . . Grande de mampostería.

III en el n.º 3 del . . . Grande de mampostería

Por la Comisión de Guatemala

IV en el n.º 4 del paralelo. Grande de mampostería.

V en el n.º 5 . . . Grande de mampostería

VI en el n.º 6 . . . Grande de mampostería

Por la Comisión Mexicana

VII en el n.º 7 del paralelo. Grande de mampostería

VIII en el n.º 8 . . . Grande de mampostería

IX en el n.º 9 . . . Pequeño de mampostería  
revestido de piedra sencilla.

Por la Comisión de Guatemala

X en el n.º 7 del paralelo. Grande de mampostería.

XI en el n.º 8. Grande de mampostería. 100

Por la Comisión Mexicana

XII en el n.º 9 del paralelo. Grande de mampostería. 100

XIII en el n.º 10 del paralelo. Pequeña de mampostería; encalada  
de pátina oscura.

Por la Comisión de Guatemala

XIV en el n.º 11 del paralelo. Grande de mampostería.

XV en el n.º 12 del paralelo. Pequeña, encalada, te pinta oscura.

Por la Comisión Mexicana

XVI en el n.º 13 del paralelo. Grande de mampostería.

XVII en el n.º 14. Pequeña de mampostería; encalada  
de te pinta oscura.

XVIII en la loma intermedia entre el Cerro y el Chia  
jul. Grande de mampostería.

XIX en la mejor alba Chajul. Grande de mampostería.

— Para la Comisión de Guatemala.

XX Pequeña redonda de piedra suelta Construidas de piedra

XXI Grande de mampostería. } Piedras mitades dellos.

XXII Pequeña redonda de piedra suelta } Tanto más al Poblado

XXIII Grande de mampostería. Hasta el Colmenar.

13° En las partes de la linea limitrofe en que el suelo sea sumamente fértil los monumentos se colocan a distancia de diez mil en diez mil metros. En todo lugar accidentado notables se colocan de manera que desde cada uno de ellos sean visibles al anterior y al posterior.

14° Del se originará el cargo de los datos relativos a las operaciones del trazo todo el año Yecan se adhieren a

15° Firmadas el trazo se la linea cada Comisión constituirá dos planos de ella, uno para su Gobierno y otro que entregará al Jefe de la otra Comisión para el Gobierno de la Nación vecina. Estos planos deberán ser firmados por el Jefe de la

Comisión correspondiente y autorizada con el visto  
de dicha Comisión.

16º Se prorroga el plazo para la terminación de  
todos los trabajos por los años contados desde el 1º  
de Noviembre del presente (1886).

17º Este informe remitido el 24 de Setiembre  
de 1883.

Comisión. Dicho 31 de 1886.

El Jefe de la Comisión:

Manuel C. Pachana.



